

Como Encontrar A Un Abogado

¿Las palabras “lawyer” y “attorney” significan lo mismo?



En el uso común posiblemente “lawyer” y “attorney” quieran decir lo mismo: una persona que se entrenó en la ley, que fue admitido a la Barra de Abogados, y que actualmente está licenciado o autorizado para practicar la ley en una corte estatal o federal específica.

Sin embargo, la palabra “Lawyer” no siempre significa “attorney”. Por ejemplo, en un “Power Of Attorney” el poder puede ser concedido a alguien que no es un abogado para actuar por usted en una circunstancia específica. El marido puede dar a su esposa un poder para actuar por él; si él es incapaz de tomar sus propias decisiones en una crisis de salud. También usted puede dar a su corredor de bienes raíces o agente inmobiliario un poder para cerrar una transacción de bienes inmuebles si usted será fuera del área.

Sin embargo, una persona con un poder no puede dar el consejo legal, representar a la otra persona, o tomar cualquier acción excepto aquellos puestos en una lista en el documento de poder y declaración del representante.

¿Qué significan las palabras “*pro se*” y “*pro bono*”?

Pro se es un término legal usado para describir a una persona que no tiene abogado y quién se representa a sí mismo en una acción judicial. Usted tiene derecho a representarse (a sí mismo) en cualquier clase de materia legal a menos que una corte encuentre que usted no es competente de hacerlo.

Pro bono se refiere a servicios legales gratuitos proporcionados por algunos abogados. La mayor parte de abogados son voluntarios y son mandados por las Barras de Abogados del condado. Los abogados *Pro Bono* no cobran honorarios, pero por lo general les piden a sus clientes pagar los gastos o costas del caso (como los honorarios de presentación del expediente).

¿Tengo un derecho de ser representado por un abogado?

Sí. Usted tiene derecho de ser representado por un abogado, pero generalmente usted no siempre tiene un derecho a un abogado gratuito.

La mayoría de las personas saben que tienen derecho a un abogado gratuito si ella no puede pagar a un abogado cuando la persona es acusada de un delito. Hay

también algunas clases de casos civiles en los que puede tener un derecho a un abogado.

¿Qué pasa si soy encarcelado?

Tiene derecho de tener a un abogado que le represente en un tribunal si esta en riesgo su libertad. Tiene este derecho cuando es acusado de un crimen o de desacato al tribunal o corte y podría ser encarcelado. Usted también tiene este derecho a un abogado cuando está en un centro de evaluación y tratamiento de salud mental. Estos abogados son llamados a Abogados de Oficio. Si usted no puede pagar un abogado, la corte o el tribunal le debe proveer uno.

Algunas veces las cortes no nombran automáticamente a un Abogado de Oficio. Si esto pasa en su caso, Usted puede pedir a la corte expresamente que nombre a uno para usted.

La Oficina de Defensoría del Condado de King provee información sobre abogados de oficio en el Condado de King, llame al (206) 297-7662. Para otros condados, abra la lista en la siguiente página de Internet: www.defensenet.org/resources/public-defender-offices/

Las violaciones civiles como infracciones de tránsito, solo pueden ser sancionadas con multas y usted no obtendrá a un Abogado de oficio para contestarlas.

¿Hay otras situaciones dónde tenga yo derecho a tener a un abogado gratuito?

Hay algunos otros tipos específicos de casos civiles en los que se tiene derecho de tener a un abogado gratuito si usted no puede pagar uno. Esos tipos de casos incluyen:

- **Las Acciones de Dependencia:** Los padres de bajos ingresos económicos pueden conseguir un Abogado de Oficio cuando el estado ha decidido terminar sus derechos de paternidad. Los niños, implicados en acciones de dependencia, también puede pedir que la corte designe a un abogado gratuito para ellos. Generalmente, esto se hace a través del Guardián Ad Litem o Tutor Judicial designado para ellos.
- **Los Menores:** Las personas menores de 18 años de edad pueden tener a un Abogado de Oficio cuando son llamados a presentarse ante un Tribunal de Menores. Estos son casos civiles en donde un menor es acusado de violar un estatuto penal o criminal.
- **La Curatela:** Cuando una corte decide designar a una Curador para una persona, generalmente debido a su incapacidad, esa persona tiene derecho a un abogado. Si la persona no puede pagar a un abogado, puede pedir que a la corte le designe uno.
- **Ausencia por Servicio Militar:** Si usted no se puede defender a sí mismo en una acción civil porque está ausente debido a que es un militar en servicio, la corte deberá nombrar un abogado para usted antes de que el proceso de juzgamiento contra usted empiece.

¿Hay otras maneras de obtener a un abogado?

- **Tarifa de Contingencia.** Los abogados generalmente toman casos de Lesiones Personales en Contingencia - esto significa que ellos cobrarán sus honorarios, generalmente un porcentaje, del dinero resultante de una transacción extrajudicial o de una sentencia. A veces, los casos de discriminación laboral se manejan también en contingencia. Es por esto que la suma de dinero que se espera obtener deberá ser suficiente grande para cubrir los honorarios profesionales del abogado también. Lea las publicaciones de Legal Voice llamada, “Trabajando con un Abogado” y “Daños y Honorarios de Contingencia”
- **Honorarios Legales.** Si a usted le ha sido negados los beneficios provenientes de la Seguridad Social/ SSI/SSDI, las leyes permiten a los abogados cobrar sus honorarios de las sumas de dinero que usted recibirá si sus abogados apelan su caso y lo ganan. Lo mismo pasa con los abogados de compensación laboral.
- **Quiebras.** Los Abogados de Quiebras o Bancarrotas se vuelven acreedores de sus clientes en los casos de quiebras. Si usted tiene activos o propiedades que pueden venderse para pagar parte de sus deudas, usted podría contratar a un Abogado de Quiebras para que lo represente.

Si usted tiene uno de estos tipos de casos, llame a un servicio de referencia para que lo refieran a un abogado. Leer líneas abajo.

¿Qué pasa si yo no tengo derecho a un abogado gratuito?

Aún cuando usted no tenga derecho a un abogado gratuito, usted puede calificar para la asistencia legal gratuita (que le ofrecerá consejo legal, ayuda con los formularios de la corte, y representación en juicio). Para saber si usted califica para esta asistencia legal gratuita proporcionada por el Northwest Justice Project (Proyecto de Justicia del Noroeste en español) u otra organización de servicios legales o para un servicio legal voluntario en su comunidad, llame a los siguientes programas:

- Si usted tiene más de 60 años, sin considerar sus ingresos o su condado, puede llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111. Los días laborables de 9:15 de la mañana a 12:15 de la tarde de Lunes a Viernes para dejar un correo de voz.

CLEAR*Sr es un sistema de reclamación computarizado. Las personas que llamen podrían ser contactadas esa misma tarde o tan pronto como sea posible para iniciar la investigación de su caso. También proporcionan asesoramiento jurídico y referencia y a veces hasta negociaciones.

- En el Condado de King: Si usted tiene de bajos ingresos económicos y tiene un problema legal civil, llame al 211. El 211 atiende de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. De un teléfono público, llame al 1-800-621-4636.

- Los Veteranos de Guerra de bajos ingresos o sin hogar con problemas legales pueden llamar al 1-855-NJP-VETS (855-657-8387).
- Fuera de Condado de King: Si usted tiene bajos ingresos económicos y tiene un problema legal civil fuera del Condado de King, llame a CLEAR*Sr al 1-888-201-1014 en días laborables de 9:15 de la mañana hasta las 12:15 de la tarde.

¿Ordenará la corte que la otra parte pague los honorarios de mi abogado?

La corte puede concederle el pago de los honorarios de su abogado si son razonables en una acción de ejecución de hipoteca, por ejemplo. El tribunal puede ser requerido a conceder el pago de los honorarios de abogado de la otra parte si dicho pago estuvo provisionado en el contrato. También podría suceder si el otorgamiento del pago de los honorarios es basado en un motivo equitativo o de justicia. El tribunal ordenará el pago de los honorarios si la parte perdedora mostró mala fé o se condujo poco ética.

La ley de Washington requiere que las cortes concedan a los abogados honorarios razonables; por ejemplo, a la parte ganadora en un pleito en un caso donde los historiales médicos de una persona fueron revelados por sus proveedores de asistencia médica sin su consentimiento.

En casos de derecho familiar donde no hay demandantes ni demandados y ninguna parte es ganadora o perdedora, un abogado puede pedir a la corte que ordene que la otra parte pague sus honorarios, si la otra parte puede financieramente hacerlo.

No obstante, esto no será un pago automático. Incluso así el pago de los honorarios fuese concedido, usted todavía continuará siendo responsable de dichos honorarios si la otra parte no paga.

¿Qué pasará si yo no califico para la asistencia legal?

Puede contratar a un abogado o se puede representarse a si mismo.

Si ha tenido una relación de trabajo exitosa con un abogado que práctica en el área de la ley de su caso, será una idea buena que usted contacte a ese abogado y considere contratarle para que maneje su nuevo asunto.

De otro modo, puede llamar a los siguientes servicios de referencia de abogados:

- El Servicio de Referencia de la Barra de Abogados del Condado de King, le ayudará a determinar si tiene un problema legal y si necesita a un abogado; y le dará el nombre de abogados que podrían atender su caso.

Si decide ser referido, deberá pagar a la Barra la suma de \$40-\$45 para el servicio de referencia and una cita gratuita de media hora con el abogado. Si durante la reunión usted decide contratar al abogado, deberá negociar sus honorarios en ese mismo momento.

Una lista de algunas barras de abogados en Washington:

- Condado de King
(206) 267-7010
www.kcba.org/lrs/
LRS@KCBA.org
- Condados del Washington del Suroeste
(360) 695-0599
www.ccbawashington.org/community-resources
LRS@ccbawashington.org
- Condado de Kitsap
(360) 373-2426
<http://kitsaplegalservices.org/>
- Condado de Lewis
(360) 748-0430
<http://thelcbla.org/>
- Condado de Tacoma-Pierce
(253) 383-3432
www.tpcba.com/public/need-lawyer/
- Condado de Snohomish
(425) 388-3018
www.snoabar.org/LRS/lrsform.html

¿Qué pasará si no puedo encontrar que un abogado que me represente?

Si usted no puede encontrar a un abogado para que le represente, vea el sitio web de Ayuda Legal en Washington, www.washingtonlawhelp.org para obtener materiales de auto-ayuda para litigantes *pro se* y para obtener la lista de servicios legales. Muchos recursos están disponibles en Español

Recursos

- Legal Voice: Le sugerimos que vaya a nuestra página de la Internet - www.legalvoice.org/tools-lawyers - para que lea y/o imprima las siguientes publicaciones:
 - *Trabajando con un Abogado* para la información de honorarios, entrevistas con abogados, y consejos especiales de como contratar a un abogado para sobrevivientes de violencia doméstica.
 - *Daños y Honorarios de Contingencia* (solamente en inglés, “Damages & Contingency Fees”) para comprender cómo un abogado decide si tomar o no su caso con honorarios de contingencia.
- Washington State Bar Association:
<http://wsba.org/The-Public>
- “Courthouse Facilitators” del Condado de King:
www.kingcounty.gov/courts/FamilyCourt/facilitator.aspx
- “Courthouse Facilitators” del otros condados:
www.courts.wa.gov/court_dir/?fa=court_dir.facils

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. Con ella no se pretende sustituir la asesoría legal específica. Esta información se actualizó por última vez en enero del 2016.

Actualizado por Alex Kory, 11/9/16.

Traducido por Jenny Diez Caldwell, 12/04/12.

© 2016 Legal Voice

(Permiso para copiarse y distribuirse otorgado a Alliance for Equal Justice [Alianza para la igualdad de justicia] y a individuos únicamente para fines no comerciales.)